UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1963-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1075-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 785-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 285-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 285-2023-UNSCH-R, de fecha 05 de mayo de 2023, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance al Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 11,960,591.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES);

Que, con Memorando Nº 1075-2023-UNSCH-OPP, de fecha 27 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolucin Rectoral Nº 285-2023-UNSCH-R, en el extremo referido a la específica de gasto;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmetico en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 285-2023-UNSCH-R, de fecha 05 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance al Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2023, hasta
por la suma de S/ 11,960,591.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

(...)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2023-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	:	5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6 GASTOS DE CAPITAL	39,500.00
2 Gasto Presupuestario	39,500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	39,500.00

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Juridica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesoreria
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs